



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

ACTA SESION CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ

CONCEJALES ELECTOS

ASISTENTES

**MARIA CONCEPCIÓN HERNANDEZ
VICENTE**

MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON

MARIA JOSE HERNANDEZ MAILLO

JOSE CALAMA SANCHEZ

JOSE MARIA GOMEZ RODRÍGUEZ

VICTORIANO DOMÍNGUEZ HERNANDEZ

MARCIAL MARTIN MOROLLON

SECRETARIA

MARIA ROSADO SANCHEZ

En la localidad de MOGARRAZ siendo las 11:00 horas del día 11 junio 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de MOGARRAZ, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día *22 de mayo de 2011*, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados
, asistidos por la Secretaria que da fe del acto, y por la Interventora.



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

La Mesa de Edad queda integrada por D. VICTORIANO DOMÍNGUEZ HERNANDEZ, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por D^a. MARIA JOSE HERNANDEZ MAILLO, Concejal electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la Mesa, procede a la comprobación de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos.



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de MOGARRAZ, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

A continuación la Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- **D^a. MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE, (Cabeza de Lista de P.S.O.E.)** *promete.*
- **D^a. MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON, (P.S.O.E)** *promete.*
- **D^a. MARIA JOSE HERNANDEZ MAILLO, (P.S.O.E.)** *promete.*
- **D. JOSE CALAMA SANCHEZ, (P.S.O.E.).** *promete.*
- **D. JOSE MARIA GOMEZ RODRÍGUEZ (P.S.O.E),** *promete.*
- **D. VICTORIANO DOMÍNGUEZ HERNANDEZ (Cabeza de Lista de PP)** *jura.*
- **D. MARCIAL MARTIN MOROLLON (P.P.)** *promete.*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las once horas y veinte minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de MOGARRAZ tras las elecciones municipales celebradas el día *22 de mayo de 2011.*



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación a mano alzada, se procede a la misma.



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde/sa, entre los Concejales que encabezan las listas, a cuyo efecto, visto los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D^a. MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE, que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español. Votos a su favor CINCO.

D. VICTORIANO DOMÍNGUEZ HERNANDEZ, que encabeza la lista presentada por PARTIDO POPULAR. Votos a su favor DOS.

Votos nulos Ninguno. Votos en blanco Ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que **D^a. MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE**, que encabeza la lista presentada por **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL** ha obtenido CINCO votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y normas dictadas al efecto, la proclama Alcaldesa electa de este Ayuntamiento.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución,



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de MOGARRAZ, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, la Alcaldesa se manifiesta de la siguiente manera: *promete.*

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo bastón de mando pasando D^a Maria Concepción Hernández Vicente a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D^a. Maria Concepción Hernández Vicente Alcaldesa-Presidenta, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales:

“Es cierto: estamos muy contentos, estoy muy contenta, por ver cómo mi pueblo ha dicho con voz clara quién le gusta que gobierne su Ayuntamiento.

Por saber que gobierno un pueblo libre, sin miedos ni temores a la hora de depositar su voto en una urna.

Me alegro de sentir cómo mi pueblo ha reconocido con gratitud nuestro trabajo.

Casi todos me conocéis y sabéis que no le tengo miedo al trabajo bien hecho y que no le exijo a nadie nada que yo no haga, nada que yo no pueda hacer, y soy la primera en recoger un papel, limpiar una fuente, redactar un expediente o en coger mi coche y largarme a Madrid para hablar con el ministro que sea necesario.

Y he dicho que casi todos sabéis cómo soy, porque algunos al parecer no lo saben,



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

pero yo les puedo asegurar que si estos cuatro años no han sido suficientes para conocerme, tienen otros cuatro años para poder hacerlo, empezando a colaborar como los demás vecinos por el municipio y cumpliendo las leyes que rigen nuestro Ayuntamiento. Y es que algunos han hecho oídos sordos a dichas leyes y ordenanzas, que deberán empezar a cumplir como todos los demás.

En Mogarraz no valen para nada las teorías políticas, lo que vale es que cada uno estemos en nuestro puesto. Y yo estoy en el mío, y estoy en mi puesto al servicio de mi pueblo, el vuestro, de Mogarraz, con transparencia y honradez, y con orgullo: con la cabeza alta donde quiera que esté.

Queremos conseguir con todos vosotros que estos próximos cuatro años sigamos trabajando todos juntos, con armonía, concordia y amistad. Tended la mano a quien os pueda necesitar, y os aseguro que una sonrisa puede alegrar un corazón y curar muchas heridas. Mientras que la maldad, la maledicencia o la difamación nos hace viles.

Quiero dar las gracias al equipo que me ha acompañado en la legislatura pasada, por su ayuda, su apoyo y su ánimo en momentos duros.

*Permitidme tener un pequeño recuerdo para un alcalde que lo fue de este municipio: **Justo Hernández Alfageme**, mi padre, que me enseñó el amor al trabajo bien hecho y que en los últimos días de su vida me animó a seguir otra legislatura más. Por ÉL me encuentro en estos momentos aquí delante de vosotros.*

Y ahora os voy a hacer una confidencia: de una cosa estoy muy orgullosa, y es de tener el equipo de gobierno que tenemos en esta legislatura.



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

***Soledad**, cuyo juicio y tacto nos son imprescindibles y sin cuya ayuda, indispensable, me sería muy difícil gobernar.*

***MariJose**, "La hija de Agapito" que nos ayudará a organizar, actividades culturales, actividades sociales y mil cosas más... que nos harán la vida un poquito más grata.*

***Morán y José María**, muy cerca de mí, nos ayudaran al mantenimiento y funcionamiento de todo lo que conlleva y compone un municipio tan especial y complejo como Mogarraz, no solo por ser conjunto histórico, sino también parque natural y reserva de la biosfera.*

***Dº Víctor y a Dº Marcial**, espero contar siempre con su ayuda y colaboración y también con su crítica, por supuesto, pero siempre constructiva si es posible, por favor. Que nunca tengan dudas o desconfianzas y si las tuvieran o tuviesen la Señora secretaria está dispuesta a despejarlas, así como una servidora.*

Y término... diciéndoos una vez más, que la buena convivencia y el progreso de nuestro municipio lo tenemos que hacer cada uno de nosotros cada día".

Seguidamente, D^a. Maria Concepción Hernández Vicente ,Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las once horas y treinta minutos , de lo cual como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Maria Concepción Hernández Vicente

Fdo.: María Rosado Sanchez